



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

y como necesitamos además fluir
 el momento que no lleguen al
 caso de que mañana se cierre la Puerta
 para los Pobres enfermos, y suceda
 aquí siendo en Pueblo Civilizado,
 autorizada, y muy conocido de la
 nación, lo que también no suceda
 en el caso de la enferma, para que
 dictamen que solo el premio ma-
 tu Periquero, puede arbitrar p. el
 pronto del sector sobre algun
 contingente anual, transformando
 el reparto de la p. de S. E. N. N.
 no no favorezca en un plan q. abra
 sea la conservación del d. r. a la
 salud el bien Publico y auxilio
 del Sta Hospital ahora p. en
 adelante. En cuya virtud, la lei-
 dad adopto el presentamento hecho
 p. Sr Tomas de Espadero, en todav
 en su parte y con la dea de Hali-
 saxto acuerda Comisionar con la
 facultades correspondientes al propio
 Sr Tomas de Espadero, al Sr J.
 de la Condecon Presidor, y al Sr J.

